XII SESIÓN: 23 DE OCTUBRE, 2002

ACUERDO 01/XII/02

Se da por aprobada el Acta de la XI Sesión del CNSP, celebrada el 29 de enero de 2002, en los términos propuestos.

ACUERDO 02/XII/02

Se acordó continuar con la implantación del Sistema de Planeación y Control Policial, para concentrarlo en los municipios prioritarios del país, mediante la asesoría, supervisión y coordinación entre las entidades policiales locales y municipales con el apoyo de la PFP.

ACUERDO 03/XII/02

Se felicita a los miembros del CNSP, por el esfuerzo realizado en materia del Registro Nacional de Seguridad Pública y exhorta a hacer uso de la Base de Datos de dicho registro, generando de forma automática cada alta y baja que se dé en el Sistema.

ACUERDO 04/XII/02

Se acordó integrar el Registro Nacional de Empresas de Seguridad Privada y el Registro Nacional de Personal de Seguridad Privada, con la participación activa de los Gobiernos de las Entidades Federativas; a fin de que el registro de las empresas y de elementos a nivel local, esté a disposición de todos los miembros del CNSP.

ACUERDO 05/XII/02

Se acordó que los particulares que presten servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas y que cuenten con autorización otorgada por la autoridad federal, tendrán la obligación de manifestar su operación ante las autoridades locales en la materia, donde la empresa tenga su sede o sucursal, sin que esto signifique una nueva autorización. Asimismo, que cuando dichas empresas soliciten la autorización federal, antes de ser otorgada, se consulte con cada una de las entidades federativas, donde se cuente con matriz o sucursal de la empresa.

ACUERDO 06/XII/02

Se acordó realizar un esfuerzo para unificar el servicio 066 como de emergencia nacional, sin concesionar el servicio a particulares.

ACUERDO 07/XII/02

Se acordó integrar una comisión de trabajo con la participación de representantes de los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, con el propósito de analizar y consolidar el Proyecto de Ley Tipo de Justicia Cívica.

ACUERDO 08/XII/02

Se acordó remitir a consideración de los Gobernadores de los Estados y Jefe de Gobierno del D.F., el Modelo Nacional de Capacitación Policial.

(Acuerdo abrogado por el similar 05/XXVII/09, mediante el cual el CNSP emite los Criterios Generales del Programa Rector de Profesionalización y ratifica el Programa Rector de Profesionalización de Instituciones Policiales)

ACUERDO 09/XII/02

Se da por aprobado el informe de actividades del SE del SNSP, que incluye los resultados obtenidos con la participación de los Secretarios de Seguridad Pública de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, durante el presente año.

ACUERDO 10/XII/02

Se da por aprobada la implementación del Programa de Prevención y Readaptación Social, que fue presentado; a fin de lograr la reestructuración integral del Sistema Penitenciario.

ACUERDO 11/XII/02

Se acordó remitir a los Gobernadores de los Estados y Jefe de Gobierno del D.F., copia de los oficios de la propuesta de proyectos adicionales realizada por las Entidades Federativas, para la formalización del FASP 2003, ante la SHCP.

ACUERDO 12/XII/02

Se acordó insistir por conducto de la SHCP ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, a fin de presentar los elementos necesarios para respaldar la propuesta de recursos federales para el ejercicio 2003.

ACUERDO 13/XII/02

Se acordó que los Gobernadores de los Estados y Jefe de Gobierno del D.F., remitan al Secretario de Seguridad Pública y Presidente del CNSP, por conducto del Órgano Administrativo Desconcentrado PyRS, el listado de internos sentenciados del fuero federal, considerados candidatos a la obtención de algún beneficio de libertad anticipada, para que se analicen los expedientes y se elabore y remita un Programa específico, caso por caso, incluyendo las fechas de preliberación de internos sentenciados del fuero federal.

ACUERDO 14/XII/02
Se acordó remitir a los miembros del CNSP, el Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006.
ACUERDO 15/XII/02
Se acordó que definir cuál será la Sociedad Nacional de Crédito, que fungirá como institución fiduciaria del financiamiento conjunto para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
ACUERDO 16/XII/02
Se acordó someter a consideración de los miembros del CNSP, los proyectos tipo de un Nuevo Código Penal y del Código de Procedimientos Penales.
ACUERDO 17/XII/02
Se acordó remitir a consideración de miembros del CNSP, la propuesta del Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, para modificar los criterios de distribución de los recursos del FASP.
ACUERDO 18/XII/02
Se da por aprobada la propuesta del Procurador General de la República, para la creación de un Registro Nacional de Huellas Balísticas, en el que participen las instancias de seguridad pública, con fundamento en el Art. 32, frac. II de la LGEBCSNSP.
ACUERDO 19/XII/02
Se acordó continuar apoyando a los Tribunales Superiores de Justicia Locales, atendiendo la petición del Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana.
ACUERDO 20/XII/02
Se acordó que en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se consolide la información sobre el tipo de armamento, marcas y calibre que se utiliza en las instituciones policiales, para que se realice un proyecto de carácter técnico, que permita homologar el tipo de armas por corporación según su función.

Fuente: Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Pública